COPACO
Comunicación en todo Sentido!

1010406

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2020

"ADQUISICIÓN DE STB PARA IPTV" SBE – ID 383.074

1. **Introducción**

En fecha 04 de agosto de 2020, esta Comisión procedió a la elaboración del presente informe de evaluación de ofertas presentadas en el proceso de **Licitación por Concurso de Ofertas N°03/2020 *"ADQUISICIÓN DE STB PARA IPTV"***, a efectos de determinar la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y cuyo precio sea el más bajo para los intereses de la Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A. (COPACO S.A.). Los integrantes de la comisión de evaluación proceden a la elaboración del presente informe en base al estudio de la oferta presentada.

2. **Antecedentes**

a. **PAC ID**: 383.074
b. **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N°:** 24/2020
c. **Autorización del llamado:** Acta de Directorio Nº 19 de fecha 22/05/2020
d. **Miembros de la Comisión Evaluadora conformada según Acta de Directorio Nº 19 de fecha 22/05/2020:** Coordinador T.S.E. Pablo Agüero Cardozo, Enrique Gamarra, Lic. Ana Cáceres y la Abog. María Mercedes Bareiro.
e. **Forma de la Adjudicación:** por el total.
f. **Monto estimado.:** Gs. 373.800.000.
g. **Proveedores Invitados:**

	Ruc:
- Cáceres Acosta & Asociados S. A	80070813-0
- DELTANET S.R.L.	80083044-0
- ENGINEERING S.A.	80047025-7
- FLYTEC COMPUTERS S.A.	80032314-9
- SANTIAGO D. PAEZ GUEYRAUD	889020-0

3. **Acta de Apertura de Ofertas**:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 12 de fecha 9 de julio de 2020, se procedió a la apertura de la única oferta presentada:

Nº	OFERENTE	PRECIO UNIT. IVA incluido	TOTAL IVA incluido
1	HOLDING TECH S.A.	Gs. 293.700	Gs. 411.180.000

El precio ofertado es superior al precio referencial en un 10%, por tanto, no se dieron las condiciones establecidas en la Res. DNCP Nº 411/2018, para solicitar la composición de precios de la oferta, por no sobrepasar la oferta evaluada los márgenes establecidos con relación a los precios referenciales.

TSE Pablo J. Agüero Cardozo
Jefe Dpto. de Transmisión y Acceso
SGP - GT - COPACO

Enrique Gamarra
ED División Red IP

Lic. Ana Liz Cáceres
Div. Económico Financiero
Dpto. Tesorería - GAF

Abg. Ma. Mercedes Bareiro
Archivo de Bienes Registrables
Asesoría Jurídica
COPACO S.A.

No se realizaron observaciones en el Acta de Apertura de Ofertas:

4. Verificación y Análisis de la Documentación Sustancial presentada

Documentos que componen la Oferta	HOLDING TECH S.A.
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple
Garantia de Mantenimiento de Oferta* [La garantia de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VII, bajo la forma de una Garantia Bancaria o Póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las IAO	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona juridica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple (Sipe)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple (Sipe)

Constancia del SIPE HOLDING TECH S.A.: 1601627

5. Evaluación de los Requisitos de Calificación Posterior

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases Condiciones se procede a verificar los documentos de carácter formal de las empresas **HOLDING TECH. S.A.:**

Documentos legales	HOLDING TECH S.A.
Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Cumple (Sipe)
Patente Municipal vigente	Cumple (Sipe)
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, *los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)*, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple (Sipe)
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple (Sipe)
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS	Cumple

ISE Pablo J. Agüero Cardozo
Jefe Dpto. de Transmisión y Acceso
SGP - GT - COPACO

Enrique Gamarra
ED División Red IP

Lic. Ana Ley Cáceres
Div. Económico Financiero
Dpto. Tesorería - GAF

Abg. Ma. Mercedes Baeiro
Archivo de Bienes Registrables
Asesoría Jurídica
COPACO S.A.

IVA General de los últimos 3 (tres) meses, para contribuyentes sólo del IVA General	N/A
Formulario 106 de los últimos 3 (tres) años para contribuyentes del IRPC	N/A
Formulario 104 de los últimos 3 (tres) años para contribuyentes de Renta Personal.	N/A
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	Cumple
Cualquier otro documento adicional requerido.	
➢ Listado de Ventas y/o Facturaciones realizados en los últimos 3 (tres) años (2017, 2018 y 2019) en el rubro de las TICs (Tecnología de la Información y Comunicación) acompañado de las correspondientes Copias de contratos y/o facturas y/o recepciones finales y/o certificaciones debidamente autenticados.	Cumple
➢ Documento que acredite que es Representante Oficial, Distribuidor Autorizado o en su defecto la autorización correspondiente del Fabricante para suministrar todos los bienes ofertados.	Cumple
➢ Certificado de cumplimiento Seguro Social IPS	Cumple
➢ Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligado en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple

6. Datos en el SINARH

Seguidamente, conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/2003, con el siguiente detalle:

Documentos	HOLDING TECH S.A.
Presentación Satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y Limitaciones en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03	Cumple
Inciso a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	Cumple
Inciso b) Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	(*) No Presenta registros en el SINARH – Constancias: 384562 - 384577

Obs.: (*) Que, en cumplimiento a lo establecido por las normativas mencionadas más arriba se procedió a consultar y descargar las Constancias de Ser o No Funcionario Público del sitio web **www.documentos.gov.py**, de las siguientes personas: Elizabeth Benítez Céspedes y Alberto Riquelme Segovia. La Sra. Benítez Céspedes no registra datos en la Base de Datos del SINARH y en la Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados, mientras que el Sr. Riquelme Segovia en la Base de Datos del SINARH registra que es funcionario permanente de la Dirección del Centro de Emergencias Médicas desempeñándose en el cargo de Asistente Técnico-Administrativo.-

Analizando las disposiciones contenidas en las normativas mencionadas precedentemente, con relación a que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incs. "a" y "b" de la Ley de Contrataciones, y a los efectos de determinar si la desviación presentada con relación al Sr. Riquelme Segovia, Vicepresidente de la única oferta presentada en

SE Pablo J. Agüero Cardozo
Jefe Dpto. de Transmisión y Acceso
SGP - GT - COPACO

Enrique Gamarra
ED División Red IP

Lic. Ana Liz Cáceres
Div. Económico Financiero

Abg. Ma. Mercedes Bareiro
Archivo de Bienes Registrables
Asesoría Jurídica
COPACO S.A.

la licitación, es o no significativa. Esta Comisión expresa que la misma no afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes a ser suministrados *"Set Top Box para IPTV"* en atención a la Institución y al cargo que desempeña el Sr. Riquelme Segovia *"Asistente Técnico-Administrativo en la Dirección del Centro de Emergencias Médicas"*.-

Por Memorándum Nº 55/GOC/2020 se solicitó a la Gerencia de Talento Humano de COPACO verificar el cumplimiento del Art. 40 inc. a de la Ley 2051/2003, no encontrándose registro alguno de oferentes como empleados de la institución. -

7. Capacidad Financiera

A continuación, se expone un cuadro resumen que contiene el resultado del análisis de los balances mencionados:

RATIOS EVALUADOS	RESULTADOS DE LA OFERTA	CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
Liquidez	12,02	Debe ser ≥ 1	CUMPLE
Endeudamiento	0,17	Debe ser ≤ 0,80	CUMPLE
Rentabilidad	21,18	Debe ser ≥ 0	CUMPLE

INDICES ECONOMICOS FINANCIEROS DE LA FIRMA HOLDING TECH S.A.								
INDICES		2016	2017	2018	2016	2017	2018	PROMEDIO
a. Ratio de Liquidez	AC	6.083.748.249	4.505.791.823	4.627.693.664	2,58	9,89	23,59	12,02
	PC	2.353.775.712	455.758.107	196.139.483				
b. Endeudamiento:	PT	2.353.775.712	455.758.107	196.139.483	0,38	0,10	0,04	0,17
	AT	6.138.557.531	4.607.341.615	4.696.367.969				
c.. Rentabilidad del Capital Invertido:	UN x 100 =	676.801.517	264.111.032	330.093.209	33,84	13,21	16,50	21,18
	CA	2.000.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000				

Por lo tanto, la firma **HOLDING TECH S.A.,** Cumple con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que acreditan la Capacidad Económica y Financiera necesaria para ejecutar el contrato. –

9. Especificaciones Técnicas

Se transcriben a continuación el Informe Técnico elaborado por el T.S.E. Pablo Agüero y Enrique Gamarra, del cual se desprende que la Oferta presentada por la firma **HOLDING TECH S.A., CUMPLE** con las Especificaciones Técnicas solicitadas, que Las pruebas de servicios e inspecciones realizadas al a **Set Top Box** Marca: **ZTE** Modelo: **ZXV10 B700 (V2V)** ofertada y presentada como muestra han sido satisfactorias, por lo tanto, **CUMPLE** con las Especificaciones Técnicas Mínimas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como obra en el Informe Técnico N°01/DVRIP/2020 (Protocolo de Pruebas de equipos STB).

TSE Pablo J. Agüero Cardozo
Jefe Dpto. de Transmisión y Acceso
SGP - GT - COPACO

Enrique Gamarra
ED División Red IP

Lic. Ana Liz Cáceres
Div. Económico Financiero
Dpto. Tesorería - GAF

Abg. Ma. Mercedes Barreiro
Archivo de Bienes Registrables
Asesoría Jurídica
COPACO S.A.

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

HOLDING TECH S.A	
1. Especificaciones Técnicas mínimas: para la ADQUISICIÓN DE STB para IPTV.	**CUMPLE (SI/NO)**
1.1. Adquisición de equipos STB para la comercialización de IPTV sobre GPON y ADSL de COPACO S.A.	SI
1.2. Las cantidades solicitadas dentro de este llamado, para el suministro son: Ítem Código de Catálogo Descripción del Bien o Servicio Cantidad.	SI
Ítem: 1 · Código de Catálogo: 43221702-995 · Descripción del bien o servicio: Set Top Box según Especificaciones Sección III · Cantidad: 1.400 · Unidad de Medida: Unidad	SI
1.3. Documentaciones: Todas las documentaciones técnicas deberán ser las oficiales del fabricante del producto. La documentación presentada con la oferta deberá incluir todos los tópicos solicitados en la presente especificación técnica. Las documentaciones técnicas deberán presentarse en medio impreso y digital en idioma español o inglés.	SI
1.4. Los Set Top Boxes Ofertados deberán tener una garantía de 1 año a partir de la Recepción.	SI
1.5. Los equipos ofertados deberán ser nuevos, sin uso, estar embalados en cajas también nuevas. Las cajas estarán debidamente rotuladas, especificando el contenido, número de serie y otras características que faciliten su reconocimiento visual y manipulación.	SI
1.6 Los suministros deberán tener una garantía de 12 (doce meses) meses contra defectos de fábrica contados a partir de la recepción de los equipos. Los suministros fallados deberán ser repuestos por el Contratista sin costo alguno para COPACO S.A.	SI
1.7 El kit (caja) estará compuesto por los siguientes elementos: 1 (un) SET TOP BOX; 1 (un) control remoto con sus correspondientes baterías, cable Ethernet, manual de uso, además la caja deberá incluir todo lo necesario para su correcto funcionamiento: fuente de alimentación 220 VAC, 1 (un) cable HDMI, cables de video (RCA y YPbPr) y accesorios.	SI
1.8. El Oferente Adjudicado es responsable de la correcta integración de dichos STB con el Sistema IPTV.	SI
1.9. Los equipos ofertados deben ser nuevos, sin uso, estar embalados en cajas también nuevas. Las cajas estarán debidamente rotuladas, especificando el contenido y otras características que faciliten su reconocimiento visual y manipulación.	SI
1.10. Dentro de los 12 (doce meses) meses del período de garantía, el Contratista deberá recibir los equipos con defectos de fábrica para su reposición inmediata.	SI
1.11. Las características técnicas básicas son las siguientes:	SI
1.12. SET TOP BOX IP.	SI
1.13. La oferta deberá incluir equipos IP Set Top Box de Alta Definición compatibles con la Plataforma IPTV que COPACO S.A. tiene implementado e integrado con las marcas: Envivio, Verimatrix y ZTE.	SI
1.14. Los STBs deberá poder brindar el servicio en Calidad Estándar en caso el cliente no disponga de TV HD.	SI
1.15. Se deberá adjuntar un diagrama en bloques mostrando los módulos/submódulos de HW y SW. Se deberá realizar una descripción funcional de los mismos.	SI
1.16. Deberá ser compatible con el DRM de VERIMATRIX.	SI
1.17. Se deberá indicar la capacidad de memoria soportada por el Set-Top Box, detallando el soporte de Hard Disk o memoria Flash según corresponda.	SI
1.18. Se deberá indicar los sistemas operativos soportados por el Set-Top Box.	SI
1.19. Los STB deberán contar con un control remoto inalámbrico con las siguientes facilidades mínimas:	SI
1.20. Las teclas usuales de cualquier control remoto de Televisor Convencional.	SI
1.21. Teclas de acceso directo a la EPG	SI
1.22. Teclas de acceso directo a menús de configuración	SI
1.23. Control de acceso a contenidos bajo demanda	SI
1.24. Control de navegación en la EPG y otros menús	SI

TSE Pablo J. Agüero Cardozo
Jefe Dpto. de Transmisión y Acceso
SGP - GT - COPACO

Enrique Gamarra
ED División Red IP

Lic. Ana Liz Cáceres
Div. Económico Financiero
Dpto. Tesorería - GAF

Abg. Ma. Mercedes Baucito
Archivo de Bienes Registrables
Asesoría Jurídica
COPACO S.A.

1.25. Teclas de Play, Rec, FFW y REV, tanto para TSTV como para TVOD, VoD	SI
1.26. Deberá soportar mecanismos de protección contra copia del tipo Macrovision Copy Protection.	SI
1.27. El STB deberá poder ser alimentado con una tensión de 220VAC 50 Hz.	SI
1.28. El STB deberá contar con una Interfaz 10/100 baseT Ethernet para conexión con el Home Gateway.	SI
1.29. El sistema deberá permitir la actualización remota de versión de software de los STB en forma masiva. La oferta deberá describir la forma en que esta tarea se llevaría a cabo.	SI
1.30. Funcionalidades–Protocolos–Servicios	SI
1.30.1. El Set-Top Box deberá soportar los siguientes servicios:	SI
1.30.2. Canales de TV en vivo (BTV)	SI
1.30.3. TV Pay Per View (PPV)	SI
1.30.4. TV Diferida (TSTV)	SI
1.30.5. Video bajo Demanda (VoD)	SI
1.30.6. Near Video-on-Demand (NVoD)	SI
1.30.7. Subscription video on demand (SVoD)	SI
1.30.8. Electronic Program Guide (EPG).	SI
1.30.9. Personal Video Recorder (PVR).	SI
1.30.10. Network Personal Video Recorder (NPVR).	SI
1.30.11. Parental Control	SI
1.31. Deberá soportar los siguientes protocolos:	SI
1.31.1. TCP/IP, PPPoE, DHCP, HTTP 1.1	SI
1.31.2. IGMP V2 / V3	SI
1.31.3. RTSP, RTP, RTCP	SI
1.31.4. Navegador:	SI
1.31.5. OSD: English; Other languages (customizable)	SI
1.31.6. HTML (v4.0, v4.01)	SI
1.31.7. JAVA Script (v1.3, v1.4, v1.5)	SI
1.31.8. DOM (v1.0, v2.0, v3.0)	SI
1.31.9. CSS v2.1	SI
1.31.10. AJAX	SI
1.31.11. Cookie	SI
1.31.12. Picture: BMP, GIF/Animated GIF, JPG and PNG	SI
1.31.13. Seguridad:	SI
1.31.14. DRM Verimatrix.	SI
1.31.15. PiP y Mosaico.	SI
1.31.16. Standard de Video	SI
1.31.17. H.264 HD/SD	SI
1.31.18. MPEG2 HD/SD (optional)	SI
1.31.19. Resolución de Video	SI
1.31.20. PAL: 720*576	SI
1.31.21. NTSC: 720*480	SI
1.31.22. 720p, 1080i,1080p	SI
1.31.23. Soportar aspectos de video 4:3 and 16:9	SI
1.31.24. Soportar CABAC and CAVLC	SI
1.31.25. Soportar CBR and VBR	SI
1.31.26. Audio:	SI
1.31.27. MPEG1 Layer 1/2	SI
1.31.28. MPEG1 Layer3 (optional)	SI
1.31.29. AAC	SI
1.31.30. Dolby AC3	SI

TSE Pablo J. Agüero Cardozo
Jefe Dpto. de Transmisión y Acceso
SGP - GT - CO

Enrique Gamarra
ED División Red IP

Lic. Ana Liz Cáceres
Dtv. Económico Financiero

Abg. Ma. Mercedes Barcito
Archivo de Bienes Registrables
Asesoría Jurídica

1.31.31. Certificaciones CCC y CE.	SI
1.32. El STB deberá contar al menos con las siguientes salidas	SI
1.32.1. Video Compuesto (BNC).	SI
1.32.2. Componente.	SI
1.32.3. HDMI.	SI
1.33.4. Audio Estéreo	SI
1.32.5. S/PDIF	SI

HOOLDING TECH S.A.	
2. Protocolo de Pruebas de Aceptación	**CUMPLE (SI/NO)**
2.1 Solicitud de muestras	SI
2.1.1 Para demostrar que los bienes ofrecidos se adecuan a las especificaciones técnicas, el Oferente entregará para la evaluación técnica de funcionamiento y de las características físicas de los suministros, las siguientes muestras contenidas en una caja:	
Equipo STB con sus respectivos accesorios.	

HOLDING TECH S.A.	
3.2 Pruebas e inspecciones durante la etapa de evaluación	**CUMPLE (SI/NO)**
3.2.1COPACO S.A. realizará pruebas de funcionalidad a las muestras, cuyos resultados son sustanciales como parte de la Evaluación Técnica de las ofertas para el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas mínimas requeridas.	SI
3.2.2 A continuación, se describen las distintas pruebas básicas a la que serán sometidas las muestras, la compañía se reserva el derecho de realizar algunas pruebas adicionales con el fin de cumplir los requerimientos que COPACO S.A. en su oportunidad considere pertinente:	SI
3.2.3 Control visual de integridad del equipo, así como también se realizará un control de los siguientes ítems: si cuenta con las interfaces solicitadas en las especificaciones técnicas mínimas, de los botones de encendido y de las luces LED.	SI
3.2.4 Se verificarán si están presentes todos los accesorios del equipo (cables, manuales, etc).	SI
3.2.5 Se verificará el funcionamiento con tensión de la Red eléctrica de la ANDE VAC 220, observación de los LEDs o luces y que mantenga la configuración ante la falta de energía.	SI
3.2.6 Se verificará el funcionamiento del SET TOP BOX con los servicios siguientes: Canales de TV en vivo (BTV) TV Diferida (TSTV) Video bajo Demanda (VoD) Electronic Program Guide (EPG). Personal Video Recorder (NPVR). Parental Control PiP y Mosaico.	SI
3.2.7 Se verificará los tiempos de cambio de canal y respuesta de navegaciones en la EPG.	SI

Informe Técnico Nº 37/DVRIP/2020 - Protocolo de Pruebas de Equipos STB

Se detalla el ítem a ser verificado:

1. IP Set Top Box **Modelo:** ZXV10 B700 (V2A) **Serial:** ZTE N° 01582842123682330299

Se establece una forma selectiva de Servicio Funcional con un SI o NO, y un recuadro de observaciones en caso de que haya existido un inconveniente o una aclaración en el momento de realizar las pruebas.

TSE Pablo J. Agüero Cardozo
Jefe Dpto. de Transmisión y Acceso
SGP - GT - COPACO

Enrique Gamarra
ED División Red IP

Lic. Ana Liz Cáceres
Div. Económico Financiero
Dpto. Tesorería - GAF

Abg. Ma. Mercedes Bareiro
Archivo de Bienes Registrables
Asesoría Jurídica
COPACO S.A.

Ítem #	Servicio	Funcionalidad	Estado		Observación
1	Servicio IPTV				
	UNICAST TEST		SI ☑	NO ☐	SUPERA
	MULTICAST TEST		SI ☑	NO ☐	SUPERA

A. ONT GPON / STB:

Topología Lógica de Servicios

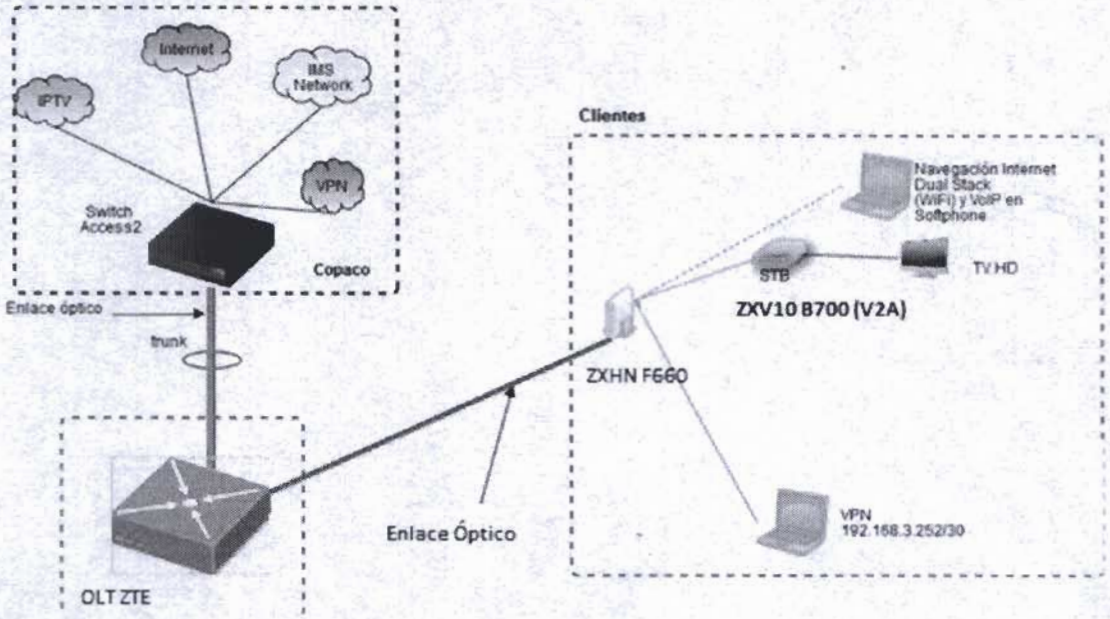

TSE Pablo J. Aguero Cardozo
Jefe Dpto. de Transmisión y Acceso
SGP - GT - COPACO

Enrique Gamarra
ED División Red IP

Lic. Ana Liz Cáceres
Div. Económico Financiero
Dpto. Tesorería - GAF

Abg. Ma. Mercedes Bareiro
Archivo de Bienes Registrables
Asesoría Jurídica
COPACO S.A.

Ítem #	Servicio	Funcionalidad	Estado		Observación
1	Servicio IPTV				
		Levanta Plataforma IPTV	SI ☑	NO ☐	SUPERA
	UNICAST TEST	TimeShift TV (◄◄ II ► ►►)	SI ☑	NO ☐	SUPERA
		TVoD (◄◄ II ► ►►)	SI ☑	NO ☐	SUPERA
		VoD (◄◄ II ► ►►)	SI ☑	NO ☐	SUPERA
		VoD	SI ☑	NO ☐	SUPERA
		Navegación EGP	SI ☑	NO ☐	SUPERA
		Control Parental	SI ☑	NO ☐	SUPERA
		Mosaico	SI ☑	NO ☐	SUPERA
	MULTICAST TEST	Live Tv (SD y HD)	SI ☑	NO ☐	SUPERA
		Zapping Live Tv (SD y HD)	SI ☑	NO ☐	SUPERA
		PiP sin afectar MULTICAST	SI ☑	NO ☐	SUPERA
		PiP sin afectar UNICAST	SI ☑	NO ☐	SUPERA
		12h/48h/72h Live Tv Ininterrumpidos.	SI ☑	NO ☐	SUPERA

Resumen:

El protocolo de pruebas de Servicio IP para el equipo Set Top Box arrojó resultados satisfactorios en el Laboratorio, para el STB **Modelo: ZXV10 B700 (V2A) Serial: ZTE N°01582842123682330299.**

10. Motivos de calificación

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentación N° 21909/03 *"... la Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato..."*, la firma **HOLDING TECH S.A.** cumple con los requisitos solicitados.

11. Disminución de Cantidades

El monto total ofertado de **Gs. 411.180.000 (Guaraníes cuatrocientos once millones ciento ochenta mil)**, *supera en un* ***10%*** *al monto estimado de* ***Gs. 373.800.000.- (Guaraníes trescientos setenta y tres millones ochocientos mil)*** y, considerando tanto el monto total del PAC y la disponibilidad presupuestaria, esta comisión de trabajo recomienda considerar la disminución de la cantidad de los equipos a ser adquiridos, a **1272 (un mil doscientos setenta y dos)** unidades,

TSE Pablo J. Aguero Cardozo
Jefe Dpto. de Transmisión y Acceso
SGP - GT - COPACO

Enrique Gamarra
ED División Red IP

Lic. Ana Liz Cáceres
Div. Económico Financiero
Dpto. Tesorería - GAF

Abg. Ma. Mercedes Boccito
Archivo de Bienes Registrables
Asesoría Jurídica
COPACO S.A.

12. Conclusión y recomendación de adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, esta comisión de Evaluación recomienda **ADJUDICAR** el presente llamado Licitación **por Concurso de Ofertas Nº 03 /2020, "ADQUISICIÓN DE SBT PARA IPTV"** a la firma **HOLDING TECH S.A.**, por un monto total de **Gs. 373.586.400 (Guaraníes trescientos setenta y tres millones quinientos ochenta y seis mil cuatrocientos), IVA incluido,** conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unit. (IVA incluído)	Precio total
1	Set Top Box Según Especificaciones de la Sección III	1272	ZTE	China	293.700	373.586.400

Son: Guaraníes trescientos setenta y tres millones quinientos ochenta y seis mil cuatrocientos.-

Conforme a lo establecido el Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003, "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Es nuestro informe,

T.S.E. PABLO AGÜERO
Coordinador

LIC. ANA CÁCERES

ENRIQUE GAMARRA

ABOG. MA. MERCEDES BAREIRO

Carpeta de Oferta Original de:

- HOLDING TECH S.A., foliado del 01 al 127
- Acta de Apertura de Ofertas Original. 02 hojas
- Constancia del SINARH 05 hojas.
- Memorándum Nº 55/GOC/2020 a la División Registros y Legajos-GTH con su correspondiente respuesta, foliado del 01 al 07
- Copia de la Providencia del Expediente Nº1486/2020 -Aprobación del PBC y conformación de la Comisión de Evaluacion de Ofertas., 01 hoja
- Informe Técnico elaborado por el TSE Pablo Agüero y Enrique Gamarra 07 hojas.
- Informe Legal elaborado por la Abg. María Mercedes Bareiro, 03 hojas.
- Informe Económico elaborado por la Lic. Ana Cáceres 01 hoja.

COPACO S.A.
RECIBIDO EN
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES
Por: AUDREY
Fecha: 04 AGO 2020
Hora: 12:28